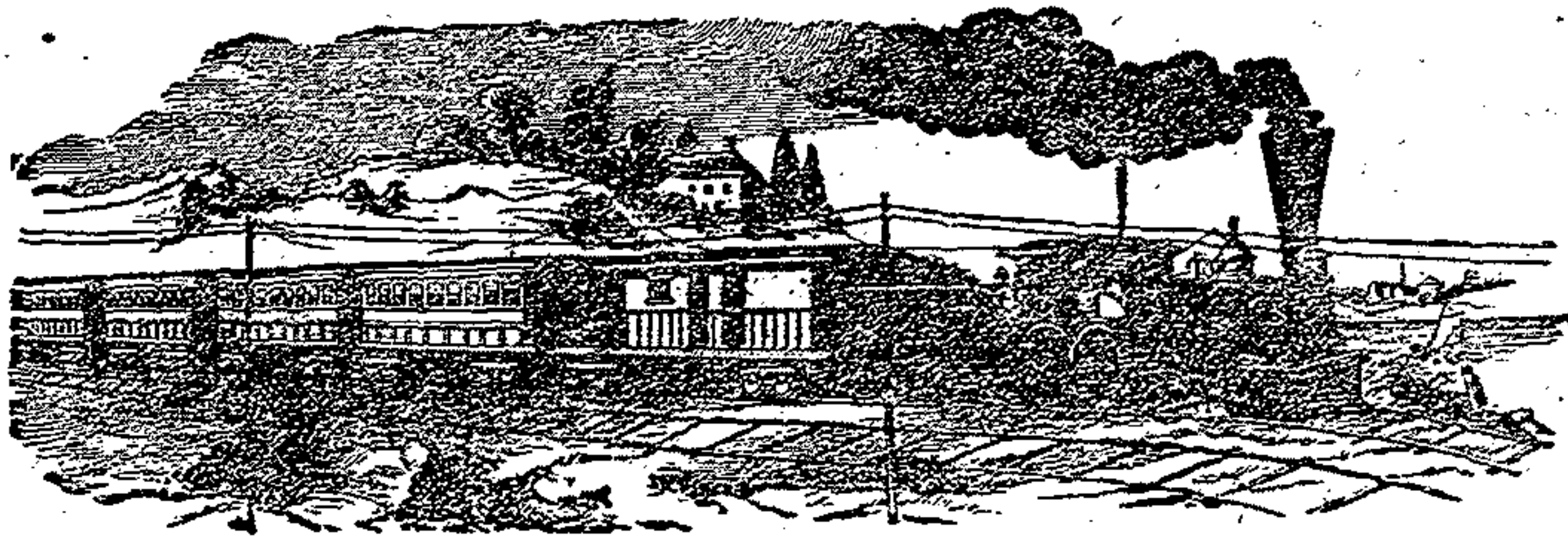


# EL FERROCARRIL.

## PERIODICO GENERAL.



Sale una vez á la semana.  
se insertan avisos á precios módicos.

San José, Diciembre 21 de 1877.

Vale diez centavos el número.

*Rafael Carranza*  
EDITOR RESPONSABLE.

### EL FERROCARRIL.

“El Progreso,” periódico ministerial que se publica en Guatemala, pretendiendo justificar de algun modo los bárbaros hechos cometidos por aquel Gobernante, trae un largo y re-tumbante artículo, el cual, permítasenos decirlo, no carece de fantasía, contra los periódicos de “La Reforma,” “El Horizonte” y “El Ferrocarril,” que se publican en este país.

Entre otras cortas y estiradas frases dice: que para escribir como hemos escrito “es preciso no tener ni las ideas mas elementales de la política y del derecho.”

Y no miente.—Basta el sentido comun para haber levantado la voz, como lo hemos hecho, protestando tan uniformemente contra los hechos mas ignominiosos que se han visto en la América Central.

Basta el sentimiento humanitario, y que la civilizacion en general condene el modo de proceder contra esos que “El Progreso” llama criminales.

Basta, en fin, haber conocido á D. Rufino Barrios desde el principio de su carrera como

Gobernante de la República de Guatemala.

“El Progreso,” sin lógica ni fundamento alguno afirma que hacemos causa comun con los desgraciados que despues de haber sufrido centenares de palos, han caminado á espirar en el cadalso!

Hacemos causa comun, porque hemos compadecido el inaudito modo como han sido castigados!

¿Y qué dirá hoy ese mismo periódico, porque ponemos en tela de juicio lo que él afirma respecto *del veneno, del puñal, etc., etc.*, que tenian preparado éstos, tanto por haber entre ellos personas incapaces de concebir la mas leve idea sobre esto, como porque se puede suponer el modo empleado para sacar estas declaraciones?

Si la lectura de nuestros periódicos da *asco y provoca náuseas* al apasionado redactor de “El Progreso,” fiel escudero de Don Rufino, á nosotros nos inspira compasion, porque los que no están al cabo de todos estos acontecimientos, darán fé á esas poéticas pinturas, llevadas al extremo de hacer humanitario é *indulgente* al que con hechos ha probado que no abriga ninguna especie de sentimientos.

¿Pero qué han de hacer éstos periódicos al fin oficiales, sino abultar los hechos hasta cano-nizar á Don Rufino? Lo que no se puede tolerar es que los que se apellidan liberales feliciten y aprueben estos actos, como hemos visto que lo han hecho ya en varios periódicos de otras naciones Centroamericanas, así como no nos estraña que ciertos *liberales de acomodo* sigan el tempestuoso torrente de la torcida política del que les brinda la poltrona del Ministerio.

R. C.

(Continuará.)

### CRONICA.

El Domingo 16 del corriente tuvo lugar el exámen de la escuela privada que dirige Don Dolores Morales.

Nos complacemos al leer en “El Horizonte” las justas apreciaciones que hacen de este acto, y de su hábil Director.

Nos alegramos que plumas que no están tan sacrificadas á la amistad como la nuestra, den hoy su imparcial fallo sobre esta escuela que, como justamente se dice, trabaja hace muchos años con provecho, sin otra recompensa que el pequeño salario que dan los padres

de familia que tienen allí á sus hijos.

Nosotros deseamos que esto se tome en cuenta por las personas encargadas del ramo de enseñanza hoy que ellas mismas han felicitado este plantel, para que obteniendo una retribucion del Gobierno, se llegue á ensanchar haciendo así mas estensivos sus servicios.

\*\*

DEFUNCION.—El 15 del corriente falleció el Maestro Don Manuel Hernandez. Fué uno de esos hombres acrisolados que prestó á su patria importantes servicios principalmente en la Casa de moneda, hasta que su avanzada edad le hizo retirarse.

En su profesion de platería deja las mejores obras que existen en las Iglesias.

Despues concretó su tiempo á la construccion de la piadosa obra de la Iglesia del Cármen, que hoy deja bastante avanzada.

Fué de una vida ejemplar, verdaderamente virtuoso, una de las almas justas que abandonan este valle de lágrimas para unirse á aquel que le dió el ser!

¡Qué la tierra le sea lijera!

\*\*

Insertamos otros sentidos o-



bituarios de la Sra. Doña Filomena Echandi de Escalante, que murió el 15 del corriente, la que deja un inolvidable recuerdo en la Comarca de Puntarenas, donde ha sido generalmente sentida.

R. C.

## COLABORACION.

## El diablo en la Fabrica Nacional de Licores.

(Continúa.)

## DIÁLOGO VI.

El diablo se encontraba sentado sobre su caja, leyendo un número de "El Guatemalteco," interrumpiendo la lectura con grandes carcajadas, cuando llegó el General Guardia.

D.—"En vista de lo espuesto el Sr. General Presidente, me ha dado instrucciones para decir á U. que no reconocerá al Gobierno de Costa-Rica, mientras se halle á su frente una persona de estos antecedentes." Já, já, já!

G.—Ola! qué aplicado estás á la política.

D.—Sí; leía la nota diplomática del Ministro del Gobierno de Guatemala, dirigida á un mero ciudadano Costarricense considerado, sin embargo de su desnudez oficial, como el órgano vivo de un Gobierno difunto.

G.—Esto es originalísimo.

D.—Oh! esta es una nota-patron, un despacho monumental, celebrárimo en los anales de la Cancillería.

G.—Estoy estupefacto!

D.—Y lo extraño es que se haya dirigido al Dr. Castro y no á D. Rafael Machado, reconociendo así mudanzas personales en un Gobierno á quien no atribuye encarnaciones; cuando debiera considerar á este mismo sujeto con la misma disposición buena aunque arbitraria que revelan estas palabras iniciales de su nota: "D. Rafael Machado tuvo á bien dirigirme una comunicacion, etc., etc." Esto es lindo!

G.—Y sin embargo en la conclusion de esta nota se ve obligado á dar existencia real al Gobierno de Costa-Rica para desconocerlo luego. Esto es un galimatias.

D.—Un totum revolutum. Y á propósito de este desconocimiento rotundo de nuestro Secretario de Relaciones Exteriores y de nuestro

Gobierno, (porque me parece que debo yo irlo llamando tambien nuestro Gobierno) voy á echarle un cuento.

G.—Vaya! para cuentos estamos.

D.—Oye... es corto. Allá en Méjico cuando los Curas tomaban parte en las elecciones y las Juntas y Consejos se llamaban Parroquiales, una vez que se verificaba una votacion ocurrió lo siguiente: Un sufragante iba á votar; era Nemesio el Campanero, conocido en toda la Parroquia, y al dar su voto ocurrieron dudas sobre su condicion y vecindario; los partidos beligerantes terciaban con calor en la discusion que se debatía en la junta; es de advertir que, para estos casos, al cura le estaba atribuido dirimir toda disputa por el conocimiento que debía tener de sus feligreses todos; pero el cura que tenía su partido y su candidato, observó que su campanero tenía boleto del partido contrario, lo que le hizo notar el color del papel del boleto: interrogado, pues, para que dirimiese la duda, él levantó la cabeza y se fijó en Nemesio; éste lleno de satisfaccion miró al cura y le dijo: ya U, ve que soy Nemesio su campanero, El cura que era gago se volvió hácia el Presidente de la Junta y dijo: no, no, no lo conozco. A esto Nemesio asombrado exclamaba; ¿No me conoce Sr. Cura? ¿A su campanero, Señor Cura?—No, no, no te conozco.—Y no hubo remedio, el Sr. Presidente de la Junta declaró con aplomo y gravedad, que Nemesio no era Nemesio ni ciudadano, ni el campanero de la parroquia!

G.—Já, já, já! Es gracioso tu cuento por cierto.

D.—Como oportuno; y como lo son tambien ciertas coincidencias que son ó parecen productos del azar, de eso que llaman casualidad.

G.—Vamos pues á las coincidencias.

D.—El nombre de Chingo ha coincidido con los resultados de las conferencias celebradas en aquel lugar.

G.—¿Cómo así?

D.—Las primeras conferencias diplomáticas del Chingo, dieron por resultado la *chingada* del Gobierno Hondureño que presidió D. Céleo Arias: las segundas del Chingo, *chingaron* dos Gobiernos, el vlandero de Honduras que rejía el Sr. Leiva y el clorótico del Sr. Valls en el Salvador.

G.—Muy cierto, muy cierto.

D.—Ahora parece que Zaldivar bajo la fatídica preocupacion de este nombre *chingo* procuró que sus recientes conferencias con Barrios hubiesen sido en otro lugar; el cual se llama El Coco. Entiendes? El Coco!

G.—Eres el verdadero diablo. Ya te entiendo.

D.—El coco, que significa segun todos los diccionarios: fantasma, engendro imaginario de supuesta corporeidad y atroces hechos, que se figura únicamente para infundir miedo.

G.—Tonto! infundir miedo, y á quién?

D.—A quién? El General Barrios hace el coco á Zaldivar, á Sotito, al pobre anciano Chamorro... y, ¿quieres que te diga la verdad?

G.—Sí.

D.—A tí tambien te hace el coco.

G.—Vaya! vaya! Hasta me voy para ocultar el miedo.

D.—Y qué te vas disgustado?

G.—No; es que hoy marca el aniversario de mi nacimiento y tengo que ir á recibir, y despues á un banquete. Con que adios!

D.—Adios. Que te diviertas, y el año que viene puedas hacer otro tanto. (quedito) Si el coco te lo permite.

G.—Por la gracia te mandaré tu buen plato y una botella de vino.

D.—(Muy contento) Sí! bueno, bueno! Adios! Gracias!

(Continuará.)

†††

## REMITIDOS.

Sr. D. Gregorio Escalante.

Pte.

Mi querido amigo:

En el acerbo dolor que conmueve tu alma, ni es posible ni quiero prodigarte vanos é inútiles consuelos, es necesario dejar correr ese manantial de sangre del corazon que llaman lágrimas: quiero sí que sepas que hay un amigo que te acompaña en tu pena y llora con tu llanto.

Al declinar tu vida uniste tu corazon á otro corazon lleno de candor y de ternura; y esa union que Dios bendijo desde su santo trono, fué tu alegría, tu esperanza, tu sola riqueza sobre la tierra. Cada fruto de esa union llevaba una gota mas á la copa de tu deleite.

Pero ¡ay amigo! los ángeles no tienen larga vida sobre la tierra: ellos tienen su mision de consuelo y de

ventura; la cumplen, y vuelven al seno de Dios.—Llegan, dan la vida y la embalsaman con el aliento puro del cielo, y huyen y desaparecen como las nieblas de la montaña azotadas por el huracan.

Así ha huido tu ángel; cumplió su sublime mision y...partió.

Llora, amigo mio, llora con el recuerdo de tantas horas de ventura; cuando velaba tu sueño y el sueño de sus inocentes anjelitos, cubriéndote y cubriéndolos con sus alas; cuando enviaba para sus amores las frescas brisas que templaban el ardiente calor de los trópicos; cuando murmuraba sus santas oraciones y entonaba sus cantares sobre la cuna de sus hijos, y volvía sus ojos llenos de amor, de ternura y de lágrimas hácia el padre y al esposo.—Llora, amigo mio, llora.

Tu Filomena ha desaparecido para el mundo: era tan bella, tan santa, tan amante, que Dios alijeró su paso en esta mision de dolor y la llevó á gozar de eternas é inefables dulzuras. Allí te espera, Gregorio, y desde allí vela por tí y por los tiernos é inocentes frutos de su amor.—Concentra en éstos tus cuidados, tus ilusiones, tus esperanzas, y espera y confía.

San José, Diciembre 19 de 1877.

ULADISLAW DURAN M.

## Obito.

El 17 del corriente falleció en la Ciudad de Puntarenas la muy apreciable y benéfica Señora Doña Filomena Echandi de Escalante.

Voló ya á la mansion divina, donde esperamos haya recibido la merecida recompensa de sus reconocidas virtudes.

Su vida fué siempre laboriosa y activa; y su mayor satisfaccion la hacía consistir en complacer y cuidar esmeradamente á su digno esposo, y en procurar la mejor crianza y educacion de sus pequeños hijos.

Y hoy su inconsolable marido y sus affigidos niños lloran y llorarán siempre tan irreparable pérdida.

Roguemos, pues, por ella á la Divina Providencia, que es la única capaz de llenar el vacío que, con motivo de su separacion, ha dejado en sus deudos y en el ánimo contristado de todas las personas que, tuvieron el gusto de cultivar de cerca su amistad.

Yo, el último de todos ellos, me complazco en tributar á la memoria de tan estimable Señora, esta pequeña muestra de reconocimiento á la que fué, y á su angustiada familia.

San José, Diciembre 19 de 1877.

DOLORES MORALES.

## Los impuestos.

Segun Pascal los monges están en un lado, y en el otro se hallan las zonas. Nuestros adversarios tienen los monges, nosotros preferimos



razones, con las cuales se resuelven los problemas. En todo tiempo y en todos los países ha existido y seguirá existiendo una clase de hombres, nacidos para posternarse delante de todos los poderes; es la lepra de todos los Gobiernos. Esas gentes no comprenden á los hombres cuya conciencia recta no puede torcer, tanto los amigos como los enemigos que sobresalen por decir no; que pueden mirar al sol frente á frente, en una palabra, los hombres de convicción.

Con razon se ha dicho que la crítica es cómoda, pero que el arte es difícil, este último, solamente se obtiene con el trabajo y la perseverancia: únicamente por medio del estudio se puede llegar á comprender que las prácticas administrativas y financieras actualmente en vigor en Costa-Rica, tienen en la servidumbre una buena parte de las fuerzas vivas de la sociedad, cuya libertad es por lo mismo la condicion del orden social; que el ejercicio de la industria, el espíritu de empresa, la iniciativa privada de los hombres inteligentes y el buen empleo de los capitales hayan un dique con la tarifa y los monopolios.

Una vez por todas vamos á advertir que ningun caso haremos de las provocaciones, sean de la naturaleza que sean; pues las cuestiones que en este momento se tratan son mas importantes que las personalidades.

Si tenemos que dar crédito á ciertas publicaciones, las rentas nacionales ya no son mas que de un millon ochocientos mil pesos. Si esta cifra es oficial, nos felicitamos de que se renuncie á los excedentes imaginarios que desde hace tiempo se ponen á los ojos del público y con los cuales se debía concluir el Ferro-carril.

Consultando la Gaceta Oficial de 5 del corriente, vemos que la cifra de los gastos del Ferro-carril, durante el mes de Noviembre último, se eleva á \$26,018-71, de la cual hay que deducir la suma de las entradas del mismo mes, ó sean \$6,325-02, restan \$19,693-69 los cuales, quitando los gastos de reparacion y explotacion de la línea de Cartago á Alajuela, y que pueden evaluarse en \$10,000 mensuales, poco mas ó ménos, se reducen á la suma de \$9,693-69; pongamos diez mil en números redondos, gastados en la division del Atlántico, ó sea la cantidad de ciento veintemil pesos al año: las personas competentes afirman que se necesitan cinco millones para terminar la línea hasta Cartago, de lo cual resulta que tiene que trascurrir algo mas de cuarenta años para obtener este resultado. Preciso es confesar que la perspectiva no es brillante.

No queremos ser indiscretos preguntando en qué milagro se confía para obtener los fondos que se necesitan para pagar los puentes contratados en Inglaterra, y diremos como el poeta: "Resbalad mortales, no os apoyeis."

Continuando nos encontramos con que los derechos se evalúan en un 30 p 0/10, lo cual no sería excesivo; pero los comerciantes no aceptan este término medio y la conclusion que vamos á deducir de él, les hará justicia. Antes del aumento de los derechos de Aduana su producto era de \$600,000 y en consecuencia del aumento del 50 p 0/10 debe ser de \$900,000, lo cual nos da la cifra de 2.700.000 de mercancías introducidas, á lo que hay que añadir las que se introducen por cuenta del Gobierno sin que paguen derechos, como son: el tabaco, los uniformes de los militares, el material de guerra y del Ferro-carril, etc., etc., y todos estos artículos reunidos deben sumar una cantidad respetable. De modo que se nos presenta este dilema: ó los derechos de aduana son mas elevados del término medio que se da de un 33 p 0/10, ó bien las introducciones de mercancías importan mas que la produccion del país, y no podría pagárselas, sin arruinarlo completamente.

Pasando á la baja de los salarios y de los productos alimenticios, confesamos que quedamos estupefactos delante del razonamiento que se nos dió. Esta cuestion es de gran importancia; tocando al bienestar de las masas, no puede tratarse incidentalmente, por lo tanto le consagraremos un artículo especial.

Se recorre á una aritmética fantástica para tratar de probar que los franceses pagan mas impuestos que los Costaricenses. El cálculo de un presupuesto de trescientos millones de pesos, repartido entre treinta y seis millones de habitantes, da ocho pesos treinta y tres centavos por habitante y nada mas. No vemos, pues, en donde pueda encontrarse esa suma imaginaria de dieziseis pesos. De la misma manera que en Costa-Rica un presupuesto de un millon ochocientos mil pesos, da para una poblacion de doscientos mil habitantes (en vez de trescientos mil que por error se imprimió) nueve pesos por habitante. Si Francia tiene cargas municipales, los Costaricenses no están exentos de ellas.

Si esta discusion fuere seriamente dirigida, podríamos hacer valer el que la Francia tiene su red de Ferro-carril y buenas carreteras departamentales y vecinales concluidas, las cuales facilitan á los agricultores el transporte barato de sus productos; que el dinero se presta á los agricultores para todas sus necesidades de un tres á un cuatro por ciento anual. De manera que con tales condiciones bien pueden pagar los franceses ocho ó diez pesos de impuestos sin que la produccion se resienta, y la prueba está en que la exportacion francesa excede su importacion en cinco ó seis cientos de millones anuales.

E. HUARD.

### Las cosas publicas deben invertirse en bien del publico.

Hé aquí un principio de eterna justicia y de escasa ó ninguna aplicacion en la práctica, á causa quizá de que los que administran las cosas del público, llegan á creer que son su patrimonio exclusivo, y que pueden disponer de ellas á su antojo en su propia utilidad ó en la de algunos pocos favorecidos, que por la intriga ó la adulacion han logrado ser del agrado de aquellos.—Esta será la consecuencia indispensable todo el tiempo que el dueño de esas cosas, el público, prescinda ó se abstenga de hacer uso del sagrado derecho que le concede la ley positiva y el mismo derecho natural, para exigir que el administrador de sus cosas obre de acuerdo con sus instrucciones, so pena de ser llamado á cuentas; y si se ha extralimitado, destituirle de un cargo que exige plena confianza del que le confiere á aquel á quien se confiere.

De aquí que unas veces veamos ocupando los empleos públicos á hombres que de lo ménos que entienden es de los deberes que les impone el cargo que han aceptado; y otros (esto es aún peor) se crien destinos públicos para ocupar á personas que tienen necesidad de un sueldo para vivir, ó que se quieren ó quiere que se hagan ricos, atropellando aquel sabio principio de derecho público: "Los empleos no son para los hombres, sino los hombres para los empleos."—En todos los ramos de Admon. pública es perjudicial esta práctica inmoral y abusiva; pero es de suma trascendencia y de males irreparables en el ramo de instruccion pública, y en especial en el de instruccion primaria.

La juventud necesita de un guia, de una direccion que encamine sus pasos por el sendero de la justicia y del deber; pero no una direccion como se quiera, sino una direccion racional, una direccion inteligente, una direccion honrada, que la enseñe los deberes de hijo, de padre, de esposo, de ciudadano; que inclque en su corazon los principios de moral evangélica, y los sentimientos de lo bueno, de lo justo, de lo noble, en esa edad en que como en blanda cera se gravan todas esas impresiones que están de acuerdo con nuestra naturaleza racional.

La juventud es muy inclinada á imitar las costumbres y maneras de las personas á cuya guarda se ha confiado, si quiera sea por captarse la voluntad de ellas, pero al cabo de un tiempo las imitan de buena voluntad, porque llegan á adquirir costumbre de hacerlo. De aquí la necesidad de poner al frente de un establecimiento de enseñanza una persona apta, así por su ilustracion y talento como por sus virtudes morales y finas maneras.

La juventud forma la base de ese gran edificio social; y si á ella no se le da una educacion sólida y sistema-

da especialmente en moral y religion; ese edificio se irá por tierra.—La solidez de un edificio, está en la solidez de los cimientos.

En nuestro país, ya sea por malicia ó por ignorancia, lo que no quiero creer, se piensa muy poco en esto y se encarga de la enseñanza á cualquiera. No creo lo primero porque es preciso ser muy corrompido para complacerse en hacer males tan graves á la juventud inocente: no creo lo segundo porque á nadie se le ocultan los males que resultan de encargar la direccion ó educacion de la juventud á personas incapaces, ya sea por sus aptitudes ó por su conducta; pero lo cierto es, que, sea por lo que fuere, que en nuestro país parece que se proponen escojer para maestros de enseñanza primaria á aquellos que debieran estar en las escuelas aprendiendo ellos sus deberes.

Se dice generalmente: ¿qué persona de una grande instruccion se ha de encargar de enseñar, de una ocupacion tan ingrata y tan mal dotada? Es cierto, pero siendo este ramo de administracion pública, que demanda mas la atencion del Gobierno por su importancia social, la cual no me ocupo de encomiar porque ni es mi objeto en este artículo, ni ella necesita de encomio, porque es de todos conocida, no debia repararse en la dotacion ó sueldo que exigiera una persona competente, por encargarse de un establecimiento de educacion, ni andar con economías en lo que no debiera economizarse.

Para todo empleo, procediendo con rectitud, é inspirados por el deseo de bien público, debieran buscarse los hombres mas aptos sin fijarse en espíritu de partido, ni de ideas personales; pero en el ramo de instruccion es una necesidad social desprenderse de todo respeto, de toda parcialidad, de toda consideracion puramente personal, y elegir á las personas que por su conducta, por su ilustracion y talento especial, se crean llamadas á ejercer tan angusta mision,—el magisterio.

La Ilustre Corporacion Municipal de esta Villa, parece que ha convocado á competencia las personas que se crean aptas para desempeñar el cargo de Preceptor de la Escuela Central de este canton. Segun tenemos noticia hay varias proposiciones.—Si los proponentes no llenan las condiciones que se requieren para el delicado cargo del Magisterio, esperamos que la Ilustre Corporacion adoptará el medio mas adecuado para elegir de entre todos el mejor; (pues de los males hay que escojer el menor.) Este medio, á nuestro modo de ver, es exigir un examen por competencia, de los proponentes, practicado por réplicas competentes é imparciales, y aquel que obtenga la mejor calificacion será el electo, sin repararse en que exija mas



sueldo, pues, es sabido, que lo bueno siempre es caro, ni en que pertenezca á tal ó cual familia, ó sea de estas ó las otras ideas.

Si el Gobierno no cree conveniente pagarle el sueldo que pida porque el presupuesto no lo permita, puede mandar detallar proporcionalmente á los padres de familia, seguro que nos someteremos gustosos á ese detalle (con tal que en efecto el electo sea competente) para completar el déficit de dicho sueldo.

Al escribir este mal redactado y defectuoso artículo, no me he propuesto ni herir susceptibilidades, ni picarla de escritor, sino únicamente como padre de familia y como ciudadano, llamar la atención del Supremo Gobierno y en especial la de la Ilustre Corporación Municipal de este Canton, sobre este punto de tanta importancia, en mi humilde concepto.

Grecia, Diciembre 12 de 1877.

RAMON QUEZADA.

## ANUNCIOS.

### Sociedad anónima "El Mercado de San José."

Por acuerdo de la Junta Directiva se hace saber á los Accionistas que el Supremo Gobierno ha señalado las doce del día primero del próximo mes de Enero para la colocación de la primera piedra del Mercado, y se les invita á esta ceremonia.—Todos los que hayan suscrito acciones del Mercado, deben presentarse en las Oficinas de la Administración de la Compañía, situadas en la casa de comercio de los Sres Tinoco, en los cuatro primeros días de Enero de 1878, á inscribir sus nombres en el Registro General de Accionistas, y á abonar la primera cuota; en cuyo acto recibirán el título que acredita sus derechos. Lo que por acuerdo de la Junta Directiva pongo en su conocimiento.

San José, Diciembre 15 de 1877.

EL SECRETARIO.

Francisco Echeverría.

### Al Comercio.

Los infrascritos hemos formado en esta plaza una sociedad mercantil, que girará bajo la razón social de "QUEZADA Y MATA."

San José, Diciembre 6 de 1877.

Diego Quezada.—Juan Rafael Mata h.

Calle del Carmen. Casa de D. Andrés Perez. Frente al Cuartel Pral.

### Se avisa

A los padres de familia que deseen poner á sus hijos en la escuela privada del Sr. Presbítero D. Antonio del Carmen Zamora, se sirvan matricularlos de esta fecha al último del cor-

riente en casa del Presb<sup>o</sup> Zamora, ó en la Imprenta de la Paz.

San José, Diciembre 20 de 1877.

### AVISO.

Con arreglo á los Estatutos de "La Lira Josefina, se procederá el día 1.º de Enero próximo á elegir la nueva Dirección para el año de 1878. En consecuencia se convoca á todos los socios activos, para que en reunión general que tendrá lugar á las 12 del día en el local de la Sociedad, se procede al acto indicado. Los que no puedan concurrir por sí, lo podrán hacer por autorización á otro socio activo.

San José, Diciembre 17 de 1877.

A. CASTRO CARRILLO,  
Sub-Secretario.

### EN VENTA O ARRENDAMIENTO

ofreció una casa situada á media cuadra de la plaza principal, frente á la de D. Juan Bonnell.—Para precio y condiciones, entenderse con

José Duran.

San José, Diciembre 4 de 1877.

### AVISO.

A los Señores Comerciantes y Hacendados.

El que suscribe avisa á todos los estantes y habitantes de esta República, que en su antigua tintorería, á mas de teñirse todos los colores del arte, según lo tiene acreditado en tantos años que ofrece su oficio. Se vende tinta para marcar sacos y para escribir, á 2 reales la media botella; y la persona ó personas que le compran por docenas, dará á 20 reales las 12 medias. También lava ropa de paño, ya sean pantalones, levitas ó cualquiera otra pieza que se le entregue, desengrasándola y aumentándole sus colores si fuese necesario, pues todas sus operaciones en sus colores, están arreglados á los últimos procedimientos de Europa.

Vive el que tanto habla, en su casa, Calle de la Merced, casa antes de D. J. Ana Herrera.

San José, Diciembre 13 de 1877.

MIGUEL G. MOLINA.

### SOCIEDAD DE ARTESANOS DE SAN JOSE.

Inscrita en el Registro del Comercio en 21 de Agosto. Continúa sus operaciones, admite socios como fundadores, y declara abierta la 2.ª serie conforme sus bases.

San José, Diciembre de 1877.

LA DIRECCION.

### CAMILO GARCIA.

Comisionista y Agente General, Puntarenas.  
Agente del "American Mail."  
Id. de las Máquinas de coser "Wilson."  
Id. de los Organos y Pianos de "Waters."

Alquilo una casa cómoda y decente en la cuesta de Moras, en medio de la de Don Dario Acuña y en la que vivió el Padre Protestante.

Francisco Villafranca

San José, Diciembre 5 de 1877,  
3. v. 2.

En la Barberia de M. Peralta y C<sup>o</sup> se acaba de recibir un magnífico surtido de corbatas.

San José, Noviembre 22 de 1877

### AVISO.

## VER Y CREER

### GRAN REBAJA DE PRECIO.

En el taller de carpintería del que suscribe, situado en la plaza nueva, en contrarán un gran surtido de átande de distintos tamaños y modelos como los que se usan en Europa y América tanto encharolados como forrados e distintos jeneros, á los precios siguientes: encharolados, para personas grandes y con reglas doradas de tres, cuatro, cinco y seis onzas en adelante forrados en distintos jeneros de tres pesos en adelante.

San José, Diciembre 4 de 1877.

Pedro Marquez.

## Pildoras Holloway.

Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al caso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hgado, del Estómago y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Pildoras remueven así mismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar éstas á la edad crítica.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo origen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGUENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvación tanto de sus Brazos y Piernas como de su Existencia.

Antes de comprar examínese con mucha cautela el Bote en el Bote o la Caja, para cerciorarse si esta la dirección de 533, Oxford Street, London; pues si no esta, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden las "Pildoras y el Ungüento de Holloway" falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

## ¡OJO OJO OJO! AL PUBLICO DE COSTA-RICA.

Diariamente se cometen contra el público pérdidas engaños por sujetos poco escrupulosos, los cuales venden composiciones abominables elaboradas en Nueva York que obtienen á precios muy ínfimos, expendiendo las mismas como las Pildoras y Ungüento de Holloway.

Estas nefarias falsificaciones llevan en los rótulos de las cajas y botes las palabras "Nueva York." ¡Que se eviten las mismas como se evitaria la peste!

En los libros de direcciones de estas descaradas falsificaciones actualmente se pone en guardia al público contra imitaciones espurias.

Los compradores deben examinar el rótulo en el bote ó la caja. Si no está la dirección de N.º 533, Oxford Street, London, entonces son falsificaciones.

Las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden "Las Pildoras y el Ungüento de Holloway" falsificados como los legítimos, serán al comunicarme los pormenores, liberalmente recompensadas, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Londres, Agosto 1.º de 1877.

Firmado.

TOMÁS HOLLOWAY.

Imprenta de la Paz.—Calle del Comercio.